

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1		
2	DEL	
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San
6	DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA	Francisco de Quito,
7	COMPANIA	capital de la Repu-
8		blica del Ecuador,
9		hoy día DIECISEIS DE
10		DICIEMBRE de mil no-
11	"ADHINFLEX CIA. LTDA"	vecientos noventa y
12		siete, ante mí el No-
13		tario Vigésimo Noveno
14		del cantón Quito, Doc-
15	CUANTIA:	tor Rodrigo Salgado
16	CAP. ANT. \$. 2'000.000,00	Valdez, comparece la
17	CAP. AUM. \$. 10'000.000,00	señora GLENDA ARROYO
18	CAP. ACT. \$. 12'000.000,00	ALVARADO de estado
19		civil casada, en su
20	NFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFN	calidad de Gerente y
21	Di 5,	Representante Legal
22		de la Compañía "ADHINFLEX CIA. LTDA", según consta
23		del documento que se agrega como habilitante.- La
24		comparecientes es mayor de edad, de nacionalidad
25		ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito,
26		hábil para contratar y poder obligarse a quien
27		de conocer doy fe y dice que eleve a escritura
28		pública la minuta que me entrega cuyo tenor lite

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

ral y que transcribo a continuación es el si-

1 siguiente: " S E Ñ O R NOTARIO" : En el Regis-
2 tro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
3 insertar una de aumento de capital y reforma de
4 estatutos sociales de la Compañía "ADHINFLEX CIA.
5 LTDA" , al tenor de las siguientes cláusulas.-

6 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Se presenta al otorga-
7 miento de esta escritura la señora GLENDA ARROYO
8 ALVARADO, en su calidad de Gerente y Representante
9 Legal de la Compañía " ADHINFLEX CIA. LTDA" y ade-

10 más, debidamente autorizado por la Junta General de
11 Socios celebrada el día lunes quince de diciembre
12 de mil novecientos noventa y siete.- La compare-

13 cientes es mayor de edad, de estado civil casada,
14 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la
15 ciudad de Quito y hábil para contratar y obligar-

16 se.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía

17 " ADHINFLEX CIA. LTDA", se constituyó ante el Nota-
18 rio Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo

19 Salgado Valdez el veinte y cuatro de marzo de mil
20 novecientos noventa y dos; fue inscrita en el Re-

21 gistro Mercantil del mismo Cantón el veinte y siete

22 de mayo de mil novecientos noventa y dos; b) En la

23 Notaria anterior, el veinte y cuatro de febrero de

24 mil novecientos noventa y cuatro, se realiza una

25 escritura de transferencia de participaciones, la

26 misma que se tomó nota al margen de la escritura de

27 constitución en el Registro Mercantil el dos de
28



1 marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- c) La
2 Junta General de Socios celebrada el día lunes
3 quince de diciembre de mil novecientos noventa y
4 siete resolvió por unanimidad el aumento de capital
5 y reforma de estatutos , según consta en el acta
6 antes mencionada, la misma que se agrega como docu-
7 mento habilitante.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA
8 ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos, la com-
9 pareciente , en su calidad señalada,, decide elevar
10 a escritura pública lo aprobado en la Junta General
11 de Socios de quince de diciembre de mil novecientos
12 noventa y siete.- DECLARATORIA.- En calidad de
13 Gerente y Representante Legal de la Compañía "AD-
14 HINFLEX CIA. LTDA", declaro en forma juramentada
15 que el presente aumento de capital se realiza me-
16 diante compensación de créditos y que los datos
17 aquí proporcionados son reales y la Compañía se
18 encuentra bajo control parcial.- Usted señor Nota-
19 rio, se dignará agregar las demás cláusulas de
20 estilo.-HASTA AQUI LA MINUTA , que se agrega al
21 registro y que se halla firmada por el Doctor
22 Julio Ortiz loor, con matrícula Profesional número
23 mil setecientos setenta y seis, del Colegio de
24 abogados de Quito, la misma que la compareciente
25 reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en
26 todas sus partes y leída que le fue íntegramente
27 esta escritura, por mi el Notario firma conmigo en
28

unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Firmado)

1 SRA. GLENDA ARROYO ALVARADO C.I.# 100121756-9.-

2 Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario

3 Vigésimo Noveno del Cantón Quito

4
5 ###

6
7
8
9 ###

10
11
12
13 ###

14
15
16
17
18 ###

19
20
21
22 ###

23
24 ###

25
26
27 A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ADHINFLEX CIA.LTDA. " CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 1.997.

En la Ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañia, ubicado en la calle Río Blanco No.225 y Av. de la Prensa, hoy lunes 15 de diciembre de 1.997, a las 10h00, se reúnen los siguientes Señores Socios por sus propios derechos: Enrique Amores Jácome, propietario de 1.150 participaciones de S/. 1.000 cada una. El compareciente es nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente el 57.50 % del capital social de la Compañia, deciden constituirse en Junta General de Socios conforme lo dispone la Ley de Compañias, vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Enrique Amores Jácome y actúa como Secretaria la Sra. Glenda Arroyo Alvarado, Gerente de la empresa.

La Presidencia ordena que por Secretaria se proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario la Hora el 5 de diciembre de 1.997, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de " ADHINFLEX CIA. LTDA. " a Junta General a realizarse el 15 de diciembre a las 10h00 en su local: Río Blanco 225 y Av. de la Prensa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Nombramiento de Gerente
- 2.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Quito, Diciembre 4 de 1.997

LA GERENCIA

En relación al primer punto del orden del día, la Junta General aprueba reelegir a la Sra. Glenda Arroyo alvarado como Gerente de la empresa por el periodo de Cinco años, la misma que encontrándose presente acepta tal dignidad.

Finalmente la Junta General aprueba aumentar el capital en la cantidad de S/. 10'000.000, con lo cual el nuevo capital será de S/. 12'000.000. De inmediato y previa renuncia al derecho preferente que tienen los socios para suscribir el presente aumento de capital, la Junta General aprueba la siguiente suscripción:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPA. SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO CON CREDITOS
Enrique Amores J.	1'150.000	10.000	10'000.000	10'000.000
Carlos Arroyo A.	200.000			
Galo Arroyo A.	200.000			
Erwin Arroyo A.	200.000			
Rafael Arroyo Mejia	200.000			
Edgar Sánchez	50.000			
	<u>2'000.000</u>	<u>10.000</u>	<u>10'000.000</u>	<u>10'000.000</u>

Finalmente, la Junta General aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 12'000.000 dividido en 12.000 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una.

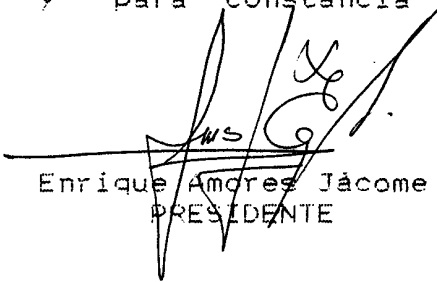
La Junta General aprueba que el expediente del acta conste de los siguientes documentos:

- 1.- Convocatoria a Junta General
- 2.- Lista de asistentes a la Junta General certificada por el Presidente y Secretario.
- 3.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega a la Gerente de la compañía para que realice los trámites necesarios a fin de legalizar todo lo tratado en esta Junta.

Sin tener más que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a la 11:00 horas, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 12:00 horas, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman:


Enrique Amores Jácome
PRESIDENTE



Glenda Arroyo Alvarado
GERENTE-SECRETARIA.

Quito, mayo 27 de 1992

Señora
Glenda Arroyo Alvarado
Presente.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
compañia " ADHINFLEX CIA. LTDA", celebrada el dia de hoy,
tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE ,por el periodo de
CINCO AÑOS. El Gerente es el representante legal de
la empresa.

Atentamente

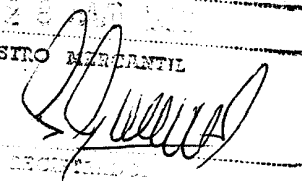

Econ. Fausto Avila R.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir
con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley
y en los Estatutos Sociales de la empresa.

Atentamente


Sra. Glenda Arroyo Alvarado

NOTA: La Compañia " ADHINFLEX CIA. LTDA. " se constituyó
mediante escritura pública otorgada en la notaria
Vigésimo Novena del Cantón Quito el 24 de marzo
de 1992; fue inscrita en el Registro Mercantil del
mismo Cantón, el 27 de mayo de 1992.

Se ha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 28 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 1
Quito, a 28 de Mayo de 1992
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO
GUSTAVO SANCHEZ BANDERAS

Se otorgó

1 ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
2
3 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a
4 diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa
5 y siete.

6
7 *see*
8 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

9 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
10 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

11 RAZON: Mediante Resolución número 98.1.1.1.0039
12 dictada por la Superintendencia de Compañías el 09
13 de Enero de 1998, fue aprobada la escritura pública
14 de aumento de capital y reforma de estatutos de la
15 Compañía ADHINFLEX CIA. LTDA, otorgada ante mí el
16 16 de Diciembre de 1997.- Tomé nota de este parti-
17 cular al margen de la respectiva matriz.- Quito
18 a, 12 de Enero de 1.998.-

19
20
21 *see*
22 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

23 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
24 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO TREINTA Y NUEVE, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 09 DE ENERO DE 1998, bajo el número 0094 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1045 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1547. Vta. Tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " ADHINFLEX CIA. LTDA.".- Otorgada el 16 de diciembre de 1997, ante la Notaria VIGESIMA NOVENA del Cantón Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 0061.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 01124.- Quito, a quince de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

CJA.-

